



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 4 diciembre de 2018.

Expediente N° S-PS 18-8248.

DICTAMEN N° 8 / 18-19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD Y GÉNERO, os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR LEYENDA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS BOLETAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE", presentado por la Senadora Lilian Samaniego. (22/11/18)

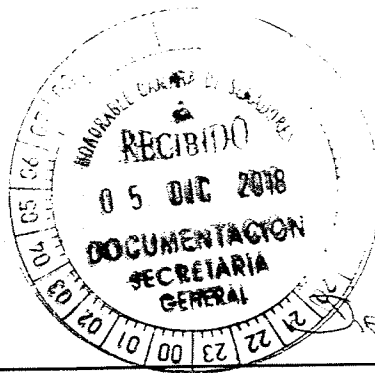
En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

MIRTA GUSINKY
Vicepresidenta

LILIAN SAMANIEGO
Presidenta

HERMELINDA ALVARENGA
Relatora

MIEMBROS/AS

CARLOS FILIZZOLA

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/Fax: (021) 414-5116 o 5113
equidad@senado.gov.py
www.senado.gov.py

COMISION ASESORA PERMANENTE
de Equidad y Género